ACTA N° 65

FECHA: Bogotá, 05/03/2024

HORA: 8:20A.M

LUGAR: CCT Samper Mendoza

TEMA: Falta al Pacto de convivencia

ASISTENTES: Persona Mayor Carlos Amaya, Trabajadora Social Daniela Cristancho, Psicología Diana Pineda, Arista Edwin Betancourt

ORDEN DEL DÍA: Espacio De Escucha
Compromisos

DESARROLLO:

El día 5 de marzo del 2024, siendo las 8:20 am, la psicóloga Diana Pineda sale a indicarle a todas las personas mayores que el día de hoy se esta presentando inconvenientes con el formato del link y de priorización, por ende pide con amabilidad tener paciencia, dado que se llamara en el mismo orden de la cotidianidad, mientras se soluciona el inconveniente con esto. Sin embargo, al realizar el llamado de acuerdo a lo indicado, se inicia con el ingreso a lo que la persona mayor Carlos Amaya manifiesta malestar emocional porque no hace su ingreso dentro de los primeros criterios de priorización, a lo que el talento humano, le explica que no cuenta con ningún criterio de priorización y por ende su ingreso se da posterior a terminar el ingreso de las personas mayores priorizadas. Ante esto, el señor Carlos Amaya se dirige al talento humano de manera inadecuada, manejando un leguaje hostil y soez, indicando lo siguiente: "*ustedes no sirven para nada, siempre hacen las cosas mediocremente, van hacer lo que quieran con nosotros*".

Posterior a esto, la persona mayor Edilberto Bergaño se acerca al señor Carlos Amaya a indicarle respetuosamente que así son los criterios, y, por lo tanto, tenga paciencia. La persona mayor Carlos Amaya responde de manera agresiva, indicándole lo siguiente: "*usted es un sapo, no se meta en lo que no le importa, hp maricón, queres que te pegue y alzando el bastón y amenazándolo en agredirlo físicamente".*

Powered by CamScanner

Debido al mencionado malestar, se le invita a la persona mayor para que regule sus emociones y respete a sus pares y a las personas del talento humano, sin encontrar respuesta positiva. Por lo tanto, se evidencia que la persona mayor incurre en faltar al pacto de convivencia en el ítem #2 de faltas leves: Faltarle al respeto a una persona o a un grupo de personas, usando vocabulario vulgar, discriminatorio, excluyente u ofensivo.

En razón a la falta, el equipo psicosocial realiza invitación cordial a que regule sus emociones y se acerque a realizar sus inconformidades de manera respetuosa, por lo cual, al terminar el ingreso, se realiza llamado de atención verbal indicándole la importancia del respeto y de la buena convivencia, quien se muestra receptivo, indicando que pondrá en práctica la comunicación asertiva y queda como compromiso que pondrá en prioridad el respeto, la tolerancia y la empatía. Para el cierre del espacio de escucha la persona mayor firma pidiendo disculpas.

Powered by CamScanner

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Carlos amaya	Persona mayor	CCT Semper mendoza.	
Daniela Castancho	Trabajo Social	CCT Semper mendoza	Daniela C
Edwin Betancourt	Artista	CCT Semper M.	Ed.
Diana Pineda	Psicologa	CCT Semper Mendoza	Diana Pineda

Anexos: Ninguno

Elaboró: Karen daniela Castancho

Powered by CamScanner